

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **93**

Fecha: 08/11/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00047	Acción de Reparación Directa	JUAN CARLOS GOMEZ ARIAS	FISCALIA - RAMA JUDICIAL	Sentencia Primera Instancia Niega pretensiones	07/11/2019	290-3	Principa l
63001 33 33001 2018 00162	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS ARISTIZABAL BARBOSA	FOMAG	Auto que concede recurso de APELACIÓN en efectos suspensivo.	07/11/2019	137	
63001 33 33001 2018 00163	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA TERESA RESTREPO RODRIGUEZ	FOMAG	Auto que concede recurso de APELACIÓN en efectos suspensivo.	07/11/2019	126	
63001 33 33001 2018 00217	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN - LLANOS GUAYARA	CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE CONCILIACIÓN PARA EL DÍA JUEVES 21/11/2019 A LAS 2:30 P.M.	07/11/2019	133	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2019 00047	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH AGUILAR DE OSPINA	FOMAG	Auto que concede recurso de APELACIÓN en efectos suspensivo.	07/11/2019	110	
63001 33 33001 2019 00048	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ VALVANEDA PARRA ZAMORA	FOMAG	Auto que concede recurso de APELACIÓN en efecto suspensivo.	07/11/2019	240	
63001 33 33001 2019 00136	Conciliación Extrajudicial	MARIA FABIOLA MARIN VELASQUEZ	CASUR	Auto que aprueba conciliación prejudicial	07/11/2019	58-61	1
63001 33 33001 2019 00174	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO AMAYA RODRIGUEZ	FOMAG	Auto decreta medida cautelar	07/11/2019	2	Medidas
63001 33 33001 2019 00256	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRA MARIA GALLEGUO ZAPATA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR ENTIDAD DEMANDADA ORDENA CANCELAR \$16.000 POR CONCEPT DE GASTOS PROCESALES.	07/11/2019	61	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2019 00257	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA MARIA CARDONA CORDOBA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR ENTIDAD DEMANDADA ORDENA CANCELAR \$16.000 POR CONCEPT DE GASTOS PROCESALES.	07/11/2019	63	1 PRINCI PAL
63001 33 40006 2016 00173	Acción de Reparación Directa	JOSE GUILLERMO CASTAÑO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE L QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	Auto que ordena requerir AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CON EL FIN QUE CONSIGNE GASTOS DEL PROCESO (\$32.000).	07/11/2019	104	1 PRINCI PAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 40006 2016 00173	Acción de Reparación Directa	JOSE GUILLERMO CASTAÑO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE L QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER POR PARTE DEL ABOGADO MARIO FERNANDO GONZÁLEZ IBAGÓN AL ABOGADO JOSÉ NORBEY OCAMPC MESA. RECONOCE PERSONERÍA A ÉSTE ÚLTIMO.	07/11/2019	104	1 PRINCI PAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
 SECRETARIO